

PUBLICACIÓN REALIZADA EN EL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA EL VIERNES 20 DE MARZO DE 2015



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 10, numeral 26,
Ley de Acceso a la Información Pública,
Decreto 57-2008, Capítulo Segundo,
Obligaciones de Transparencia.

**INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO,
SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, Y
PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO**

Funcionamiento:

El Archivo General de la Contraloría General de Cuentas, funciona como un Departamento bajo la Dirección Administrativa y se encuentra ubicado en la Avenida Siméon Cañas 5-38 de la zona 2 de la ciudad de Guatemala.

El Departamento de Archivo es el responsable de recibir, clasificar, resguardar, registrar y administrar los fondos documentales de la Institución y cajas fiscales de la Presidencia de la República. Adicionalmente, tiene bajo su resguardo las pólizas de importación de años anteriores al 2003 y la emisión de constancias de tiempo de servicio de los servidores públicos, las cuales se emiten con base en los registros y nóminas de las instituciones estatales, hasta el año 1970 que obran en su poder.

Finalidad:

Proporcionar apoyo documental e informativo a las distintas Direcciones y Unidades administrativas de la Contraloría General de Cuentas y entes Legales Públicos, así como el resguardo, conservación y clasificación de la documentación recibida.

Sistema de Registro:

La documentación se clasifica de acuerdo con su naturaleza, institución, nombramiento, número de cuentadancia y ordenada por fechas.

Para garantizar un eficiente servicio de información y resguardo, se cuenta con una base de datos electrónica, la cual orienta la ubicación física de la documentación, teniendo la capacidad de proporcionarla vía electrónica si esta se requiere así.

Procedimiento y facilidades de acceso:

El servicio de consulta y acceso a la documentación está orientado tanto en lo interno como a requerimientos externos de la institución, de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Acceso a la Información Pública, para lo cual únicamente debe formularse solicitud por escrito a la Unidad de Información Pública de la CGC, la cual se encuentra en el primer nivel del Edificio de Oficinas Centrales ubicado en la 7ª. Avenida 7-32 Zona 13. Para la emisión de constancias de tiempo de servicio, deberá llenarse el formulario respectivo y hacer efectivo el pago de Q5.50 en la agencia de BANRURAL ubicada en oficinas de la Contraloría General de la zona 1.

Guatemala, marzo 2015

(20431-2)-20-marzo

transparencia